

Cooperativa de Ahorro y crédito HOSNI Ltda. 158

CONVOCATORIA SOCIEDAD DE AUDITORES EXTERNOS

RESOLUCION SBS N° 1297-2022

CONSEJO DE VIGILANCIA

La Cooperativa de Ahorro y crédito HOSNI Ltda. N° 158, convocar a las sociedades de Auditoria Externa para que evalúen la gestión administrativa y los estados financieros del ejercicio económico 2022, para ello deben cumplir con los requisitos siguientes:

1. Estar inscritas y habilitadas en los registros de algunos de los Colegios de Contadores Departamentales de la republica y en el REASE de la Superintendencia.
2. Contar con infraestructura y recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza la COOPAC, incluyendo la auditoria de los sistemas informáticos.
3. Contar con una experiencia no menor de tres (3) años en actividades de auditoria en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito.
4. Los socios y equipo de auditores destacados a prestar servicio en la COOPAC deben poseer una capacidad profesional y experiencia en los temas relacionados con los encargos establecidos por esta norma; asimismo los socios y gerentes o personal encargado de liderar la auditoria deben contar con la experiencia no menor de tres años en funciones propias de auditoría externa.
5. No haber sido contratada por la COOPAC para efectuar servicios incompatibles con la auditoria externa, durante los tres (3) últimos años
6. No haber sido sancionado por la Superintendencia u otro organismo público o privado, por omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre las actividades propias de la auditoría externa establecidas en el marco normativo vigente.
7. Los socios y los miembros del equipo de la sociedad de auditoria no deben ser socios de la COOPAC HOSNI.
8. No tener deudas vencidas por mas de ciento veinte (120) días en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia.
9. Otras señaladas por la Superintendencia, mediante normas de carácter general-

Agradeceremos hacer llegar su propuesta técnica y económica del 01 al 13 de julio del 2022 a la siguiente dirección: Av. 28 de Julio Nro. 193 - Cercado de Lima o a la dirección electrónica siguiente:

Email: toninoes1@gmail.com

Telf. 947222126